

ACTA DE APERTURA DE SOBRE, ADMISION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRATACION DIRECTA N° 02-2023-OEC/DRSM/RSI

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Ilo, a los 16 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de Logística de la Red Salud Ilo, el (OEC) Rosana Huarcaya Charca, encargada de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante **CONTRATACION DIRECTA N° 02-2023-OEC/DRSM/RSI**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MEDICO DE APOYO PARA EL HOGAR PROTEGIDO PARA LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA POR LA CAUSAL DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO**, a fin de verificar la documentación presentada presencialmente, admisión y otorgamiento de la **BUENA PRO.**

En ese sentido, se ha recepcionado de manera física la oferta del participante: **SALVADOR LUCANO CACERES** con numero de RUC: 10046380482, de fecha 11 de mayo del presente año, la cual fue invitada por la Oficina de Logística de la Red Salud Ilo, mediante **CARTA N° 08-2023-GRM-DIRESA/RSI/DE/ADM/UL**, con fecha 21 de abril por lo que habiéndose procedido a la recepcion del sobre de manera física a traves de mesa de partes de la entidad se decide a evaluar la oferta presentada a efectos de determinar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases, el acompañamiento de los documentos de presentación obligatoria y cumplimiento de los requisitos de calificación, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

CUMPLIMIENTO

| | | |
|----|--|--------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) | CUMPLE |
| e) | Declaración jurada de plazo de ejecución. (Anexo N° 4) | CUMPLE |
| f) | El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. | CUMPLE |

OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)

ADMITIDO

ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)

CALIFICA

En consecuencia, de la verificación correspondiente se tiene que la documentación está completa y es conforme, por lo que se **ADMITE LA PROPUESTA** y se encuentra **CALIFICADA** al cumplir los requisitos de calificación.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, se precisa que, al haberse aprobado la contratación directa, mediante la Resolución de Ejecutiva Directoral N° 082-2023-DIRESA/DE, de fecha 19 de abril, antes presentado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100° y 101° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la presente contratación solo de exceptuara de la realización del correspondiente procedimiento de selección; debiéndose adoptar, únicamente, las medidas necesarias ara que el procedimiento de selección de Contratación Directa conlleve a la satisfacción oportuna de las necesidades, salvaguardando los intereses de la Entidad.

Asimismo, las contrataciones se realizan en el marco del literal c) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, **se regularicen en un plazo máximo de diez (10) días hábiles**, cuyo inicio se computa de acuerdo a lo previsto en el citado Reglamento.

ACUERDO ADOPTADO

6 Por tanto, en merito a la información presentada, se **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Contratación Directa N° 002-2023-EC/DRSM/RSI, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO MEDICO DE APOYO PARA EL HOGAR PROTEGIDO PARA LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA POR LA CAUSAL DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO**, al siguiente postor.

SALVADOR LUCANO CACERES con numero de **RUC: 10046380482** quien presentó su propuesta económica asciende a **S/ 40,500.00 (CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100) SOLES**, seguidamente en aplicación del artículo 64° el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se da por **CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al postor ganador antes indicado,

No habiendo otro asunto que tratar, se suscribe el presente acta en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del día 16 de mayo del presente año.

7

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED SALUD ILO

CPC Rosana Elizabeth Huarcaya Charca
JEFE DE LOGISTICA

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES